

## PRECIO DE SUSCRIPCION

Madrid y provincias: trimestre	1'50	pesetas
Extranjero: ídem.....	10'00	íd.
Ultramar: ídem.....	15'00	íd.
Número suelto.....	0'25	íd.



## ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

## BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

## AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DE 20 DE JULIO DE 1900.—*Extracto.*—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, Duque de Santo Mauro.—Asistieron los Sres. Alvarez, Amírola, Areas, Arteaga, Baeza, Buendía, Díaz Valero, Fernández de Guevara, Fernández de Tejerina, Hernández-Agero, Medrano, Moreno Elorza, Munsuri, Nicoli, Noguera, Ollas, Ortiz de Zárate, Párraga, Pérez del Val, Ramonet, Riesco, Rivera, Rodríguez y García, Rodríguez y Miguel, Sánchez Covisa, Sanford, Marqués de Santa Ana, Conde de Torre-Arias, Conde de Vilches, Vincenti, Zúñiga y el Vocal de la Comisión de Ensanche, Sr. Rodríguez de Quijano y Arroquia.

Se abrió á las nueve y cuarenta y cinco de la mañana, previa segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que los Sres. Areas, Arteaga, Díaz Valero, Munsuri, Noguera, Párraga, Pérez del Val y Zúñiga, siendo aprobadas las actas de las sesiones extraordinaria y ordinaria del día 13.

## ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

ACUERDOS: 1.º Quedar enterado de una comunicación de la Alcaldía Presidencia, participando haber nombrado Secretario especial de la misma al oficial de la Secretaría del Ayuntamiento, D. Arturo Rodríguez Blanco.

2.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 16 del actual, y que quede á disposición de los Sres. Concejales.

3.º Pasar á informe de los Letrados Consistoriales una Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 4 del actual, por la que se desestima el recurso interpuesto por el Ayuntamiento contra la resolución del Gobernador civil, fecha 29 de Septiembre de 1898, revocando el acuerdo municipal por el que se impuso á la Compañía Madrileña de alumbrado y calefacción por gas la obligación de pagar 33.750 pesetas, como indemnización de daños ocasionados en el arbolado público por fugas de gas, y se confirma la providencia apelada.

4.º Quedar enterado de otra Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 6 del actual, por la que se des-

estiman los recursos interpuestos por el Sr. Marqués de Zafra, en nombre de la Asociación de propietarios del Ensanche, contra providencia de la Alcaldía Presidencia, sobre justificación de la existencia de dicha Asociación y personalidad legal del Sr. Marqués de Zafra para mostrarse parte, y presentar con tal carácter, escritos y recursos en expedientes municipales.

5.º Quedar enterado de otra Real orden del mismo Ministerio, fecha 27 de Junio último, por la que se desestima una instancia de D. Pedro Alvarez Campos, solicitando se incluya en el presupuesto municipal vigente, para su pago en metálico, un crédito de 9.519 pesetas, importe de terrenos expropiados para vía pública.

6.º Quedar enterado de una comunicación del Gobernador civil, fecha 9 del actual, por la que se estima el recurso interpuesto por D. José Mateo Corrales, en reclamación de 9.173'78 pesetas, por precio del terreno de su propiedad, expropiado para vía pública.

7.º Quedar enterado de otra comunicación de la misma Autoridad, fijando en 23.184 pesetas la cantidad que el Ayuntamiento debe abonar á los herederos de la Condesa viuda de Montijo, por la mitad de los terrenos expropiados á dichos señores para la calle del Ancora, con más el 4 por 100 de interés anual de dicha suma desde la fecha de ocupación de dichos terrenos hasta la en que se verifique el pago.

8.º Aprobar un decreto de la Alcaldía Presidencia, disponiendo, en ejecución de acuerdo municipal, confirmado por providencia gubernativa, se oficie á la Caja general de Depósitos dando traslado de la resolución de la Dirección general del Tesoro, para que en vista de los descubierto de D. Julián Romea, como empresario del teatro del Príncipe, desde 1.º de Agosto de 1841, hasta fin del año económico de 1847-48, proceda á la anulación del depósito de fianza constituido por dicho señor, y á la entrega de los valores que la constituyen é intereses atrasados y no satisfechos, al Sr. Tesorero de Villa.

9.º Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia proponiendo la habilitación de un crédito de 750 pesetas, con cargo al capítulo de Imprevistos, para la instalación del servicio médico farmacéutico en el Matadero de vacas; que se encomiende este servicio al Médico supernumerario más

antiguo de la Beneficencia municipal, con la gratificación de 500 pesetas anuales; abonar á dicho funcionario 250 pesetas por la gratificación de lo que resta de año, é invertir las 500 pesetas restantes en la adquisición de botiquín ó instrumental, y, por último, que se tengan en cuenta estos particulares á la formación del nuevo presupuesto.

10. Adjudicar en definitiva, á favor de D. Francisco Rodríguez, el remate de la subasta de las obras para sustituir el actual afirmado de la calle de Quintana, entre las de Ferraz y Princesa, por adoquín irregular de la contrata vigente, con la rebaja de 41 por 100 en el precio tipo.

11. Pasar á estudio de la Comisión correspondiente el acta de la subasta verificada el día 10 de los corrientes para contratar el suministro de cuña y obras de pavimentado en el paseo alto de la Virgen del Puerto, juntamente con las solicitudes de varios individuos relacionadas con el particular.

12. Quedar enterado de seis comunicaciones de la Alcaldía Presidencia, dando cuenta de haber trasladado su residencia fuera de esta Capital otros tantos vecinos.

#### ORDEN DEL DIA

##### *Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.*

#### SOBRE LA MESA

##### COMISIÓN 3.<sup>a</sup>—*Policía Urbana.*

13. Desechar en votación nominal por 11 votos de los Sres. Alvarez, Amirola, Díaz Valero, Fernández de Guevara, Fernández de Tejerina, Noguera, Ollas, Ortiz de Zárate, Ramonet, Rodríguez y Miguel y Zúñiga, contra 9 de los Sres. Arcas, Buendía, Hernández-Agero, Párraga, Rodríguez y García, Sánchez Covisa, Sanford, Marqués de Santa Ana y Conde de Vilches, el dictamen proponiendo la concesión de licencia para establecer un muestrario de maderas en la casa, núm. 11, de la travesía de la Ballesta.

14. Conceder licencia para aumentar hasta 32 el número de reses en el encerradero de cabras establecido en la calle de Cabanillas, núm. 2.

Votaron en contra los Sres. Fernández de Tejerina, Díaz Valero y Noguera.

15. Denegar renovación de licencia para la vaquería de la calle de Luisa Fernanda núm. 17,

16. Desechar por 12 votos de los Sres. Alvarez, Amirola, Arteaga, Baeza, Díaz Valero, Fernández de Guevara, Fernández de Tejerina, Noguera, Ortiz de Zárate, Rodríguez y Miguel, Sánchez Covisa y Zúñiga, por 9 de los señores Arcas, Buendía, Hernández-Agero, Moreno Elorza, Párraga, Rodríguez y García, Sanford, Marqués de Santa Ana y Conde de Vilches, el dictamen proponiendo la concesión de renovación de licencia para la vaquería establecida en la casa, núm. 36, de la calle de Mesonero Romanos.

##### COMISIÓN 4.<sup>a</sup>—*Obras.*

17. Aprobar en votación nominal, por 15 votos de los Sres. Amirola, Baeza, Buendía, Hernández-Agero, Medrano, Nicoli, Ollas, Ortiz de Zárate, Ramonet, Rodríguez y

García, Sánchez Covisa, Sanford, Conde de Torre Arias, Conde de Vilches y Vincenti, por 11 de los Sres. Alvarez, Arteaga, Díaz Valero, Fernández de Guevara, Fernández de Tejerina, Moreno Elorza, Noguera, Párraga, Riesco, Rodríguez y Miguel y Marqués de Santa Ana, el dictamen con una enmienda al mismo, subscripta por el Sr. Conde Vilches y otros Sres. Concejales, proponiendo se informe favorablemente el proyecto de tranvía por tracción animal, desde el portillo de Embajadores hasta la glorieta del puente de Toledo.

18. Aprobar otro dictamen proponiendo se informe favorablemente el proyecto de tranvía, con motor de sangre, desde la puerta de Atocha hasta la pradera del Canal.

Votaron en contra los mismos señores que el anterior.

El Sr. Hernández-Agero, en nombre de la Comisión, retiró otro informe proponiendo la aprobación del presupuesto y pliego de condiciones para contratar la instalación de empedrado de adoquín en la calle de la Montera.

##### COMISIÓN 6.<sup>a</sup>—*Ensanche.*

19. Aprobar la avenencia celebrada con los herederos de D. Francisco Maroto para la liquidación y pago en cédulas del Ensanche de la mitad del importe de los terrenos expropiados á los mismos en la 2.<sup>a</sup> zona, deduciendo la cantidad que dichos señores han de abonar por las parcelas que resultan apropiables.

20. Aprobar otro acto análogo, celebrado con Doña Antonia Lancha y Navarro y Doña Amparo Caramanzana, para la liquidación y pago, en la misma forma que las anteriores, la mitad del importe de los terrenos expropiados á las mismas para las calles del General Lacy y del Ancora, con más el interés del 4 por 100 anual desde la fecha de ocupación hasta la en que se otorgue la correspondiente escritura.

Votaron en contra los Sres. Fernández de Guevara y Noguera.

#### DE NUEVO DESPACHO

##### COMISIÓN 1.<sup>a</sup>—*Gobierno interior.*

21. Asignar á D. Anacleto Domingo la plaza de celador capataz del Almacén general de Villa, dotada con el haber anual de 1.250 pesetas, retrotrayendo este acuerdo á 1.<sup>o</sup> de Julio del año último; abonar á este interesado los haberes correspondientes al actual ejercicio, desde 1.<sup>o</sup> de Enero último, é incluir como crédito reconocido en el próximo presupuesto los que corresponden al ejercicio anterior.

Votó en contra el Sr. Noguera.

##### COMISIÓN 2.<sup>a</sup>—*Hacienda.*

22. Conceder un crédito de 1.000 pesetas, con cargo al capítulo XI «Imprevistos» del vigente presupuesto, para la adquisición de suero antidiftérico, con destino á los enfermos pobres de la Beneficencia municipal.

23. Devolver á D. Ambrosio Arenas la suma de 25 pesetas que satisfizo en el segundo semestre del año 1899, por el arbitrio sobre paso de carruajes, correspondiente á la casa, núm. 32, de la calle de Mendizábal.

24. Considerar jubilado, en cumplimiento de sentencia

del Tribunal de lo Contencioso administrativo, al vigilante que fué del Resguardo de Consumos Manuel Rodríguez y Rodríguez, con el haber de 500 pesetas anuales, á partir del 5 de Julio de 1898.

25. Aprobar una transferencia de 21.727'92 pesetas de las 500.000 consignadas en el cap. X, artículo único, concepto 9.º, á los mismos capítulo y artículo, concepto 12 del vigente presupuesto, para ampliación de las obras en el edificio de la Escuela Modelo.

Votó en contra el Sr. Noguera.

26. Reconocer á D. Andrés Fernández Ollero, Maestro de la Escuela del primer Asilo de San Bernardino, los servicios prestados en la de la Cárcel Modelo de esta Corte, desde 1.º de Enero de 1884 á 17 de Julio de 1891, sin que esto prejuzgue nada sobre el derecho de este funcionario á la jubilación de los fondos municipales ni á la cuantía del haber pasivo que en su día pueda corresponderle.

Votaron en contra los Sres. Noguera y Amírola.

27. Jubilar á D. Tomás Serrano Bartolomé, Maestro de las Escuelas municipales, con el haber pasivo de 1.375 pesetas anuales, desde el día siguiente al en que dejó de prestar servicio.

Votaron en contra los Sres. Noguera y Fernández de Guevara.

A petición del Sr. Sánchez Covisa, quedó sobre la mesa otro informe proponiendo se concedan 100 pesetas á cada uno de los recaudadores de arbitrios municipales, por servicios extraordinarios, para la cobranza del de pasaje por el pontón de San Isidro, durante la última romería.

#### COMISIÓN 3.ª—*Policía Urbana.*

28. Ascender á escribiente primero del Laboratorio á D. Enrique López Albar, escribiente segundo de la Casa de Socorro del distrito de la Audiencia, y nombrar para esta vacante, con carácter de temporero, á D. José Arenas Larripa.

Votó en contra el Sr. Noguera.

29. Conceder licencia para instalar un electromotor en la imprenta establecida en la casa, núm. 4, de la plaza de la Encarnación.

30. Conceder licencia para establecer una fábrica de vinagres en la casa, núm. 2 duplicado, de la calle de la Flor Baja.

Votaron en contra los Sres. Amírola, Fernández de Guevara y Díaz Valero.

31. Conceder licencia para el funcionamiento de un lavadero en la calle del General Arrando.

Votaron en contra los Sres. Amírola y Noguera.

A petición de los Sres. Fernández de Guevara y Díaz Valero, quedaron sobre la mesa dos informes proponiendo la concesión de licencia para una carbonería en la calle del Marqués de Urquijo, núm. 32, y para instalar tres máquinas de vapor en la fábrica de electricidad establecida en la manzana 112 del Ensanche con fachadas á las calles de Francisco Rojas, Nicasio Gallego y Manuel Cortina.

#### COMISIÓN 4.ª—*Obras.*

32. Conceder licencia para reconstruir un muro de cerramiento en una posesión comprendida entre los términos de Madrid y Chamartín de la Rosa.

33. Conceder licencia para aumentar un piso y ejecutar obras de reforma en la casa, núm. 6, de la calle de San Raimundo.

Votó en contra el Sr. Díaz Valero.

34. Conceder licencia para reedificar la casa, núm. 21, de la calle del Molino de Viento y abonar al propietario 413'44 pesetas, por 3'22 metros que se expropian.

35. Conceder licencia para construir dos casas en el solar, núm. 23, de la calle del Peñón, con vuelta á la Ronda de Toledo, núm. 7, y abonar al propietario 30.916 pesetas, por los 618 metros cuadrados que se le expropian á la vía pública.

36. Admitir la dimisión al Escribiente de Vías públicas D. Carlos Perogordo, y nombrar para la vacante á don Augusto Méndez y Koblé.

Votó en contra el Sr. Noguera.

37. Aprobar la hoja de aprecio en 57.110'88 pesetas, para expropiar la casa, núm. 12, de la Cava de San Miguel, con vuelta á la calle de Cuchilleros, núm. 2, y remitir el expediente al Sr. Gobernador.

38. Anunciar nueva subasta para contratar el derribo de la casa, núm. 23, del Postigo de San Martín, en precio de 6.000 pesetas por el aprovechamiento de los materiales.

39. Anunciar subasta para el derribo de la casa, número 34, de la calle de la Arganzuela, sirviendo de tipo el aprovechamiento de los materiales.

40. Conceder un mes de prórroga á los autores del proyecto de lápida conmemorativa en honor de Don Emilio Castelar, para la entrega de la misma.

A petición del Sr. Baeza, quedó sobre la mesa otro informe proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para contratar el suministro de aceite, pinturas y barnices con destino á los servicios municipales.

#### COMISIÓN 5.ª—*Beneficencia.*

41. Nombrar Médico supernumerario á D. Rufino Marfallón é Illana.

#### COMISIÓN 6.ª—*Ensanche.*

42. Aprobar el convenio celebrado con los herederos de la Excm. Sra. Marquesa Viuda de Benemejís para la liquidación y pago en Cédulas del Ensanche de los terrenos expropiados para la calle de García Paredes.

Votaron en contra los Sres. Díaz Valero y Noguera.

43. Aprobar otro convenio celebrado con D. Luis Lombreras para la liquidación y pago de una superficie expropiada para la calle del Cardenal Cisneros.

Votó en contra el Sr. Noguera.

#### COMISIÓN LIQUIDADORA DE RESULTAS

44. Reconocer y canjear por Obligaciones Municipales la suma de 26.491'95 pesetas por intereses de facturas de Deudas Municipales, juntamente con los capitales que representan.

Votó en contra el Sr. Baeza.

A petición del Sr. Amírola quedó sobre la mesa un informe proponiendo el canje por Obligaciones de Resultas de un crédito de 62'50 pesetas y los intereses correspondientes, procedente de la transacción del contrato de prove-

chamiento de animales muertos, según escritura de 30 de Julio de 1886.

PROPOSICIONES

45. Tomar en consideración y pasar á la Comisión correspondiente, la subscripta por los Sres. Noguera, Baeza y Pérez del Val para que se examinen los expedientes de concesión de todas las líneas de tranvías y se compruebe si ha sufrido variación el trazado primitivo.

46. Tomar en consideración y pasar á la Comisión correspondiente, otra de los mismos señores, relacionada con la ejecución de obras abusivas en los Cementerios de Santa María, San Justo y San Isidro.

Y se levantó la sesión á la una y diez minutos.

Orden del día de la sesión del 26 de Julio de 1900.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.

Balances de comprobación y estados de contabilidad hasta fin de Junio por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

SOBRE LA MESA

**Segunda (Hacienda).**—Proponiendo la concesión de 100 pesetas á cada uno de los tres recaudadores de arbitrios municipales por servicios extraordinarios para la cobranza del de pasaje por el pontón de San Isidro en la última romería.

**Tercera (Policia Urbana).**—Proponiendo la concesión de licencia para establecer una carbonería en la casa, número 32, de la calle del Marqués de Urquijo.

Proponiendo la concesión de licencia para la instalación y funcionamiento de tres máquinas de vapor en la fábrica de electricidad construída en la manzana 112 del Ensanche, con fachadas á las calles de Francisco Rojas, Nicasio Gallego, Garcilaso y Manuel Cortina.

**Cuarta (Obras).**—Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para contratar el suministro de aceites, sebo, grasas, alquitrán, pinturas y barnices, con destino á los servicios municipales.

**Comisión liquidadora de Resultas.**—Proponiendo el canje por Obligaciones de Resultas, de un crédito de 62 500 pesetas y los intereses correspondientes, procedentes de la transacción del contrato de aprovechamiento de animales muertos, según escritura de 31 de Julio de 1886.

DE NUEVO DESPACHO

**Comisión especial.**—Proponiendo el informe desfavorable que ha de elevarse á la superioridad, respecto al proyecto del tranvía de tracción animal, titulado de la «Bolsa y Retiro».

**Segunda (Hacienda).**—Proponiendo se conceda á la viuda de un empleado municipal jubilado, la parte de pensión que la corresponde con cargo á los fondos del Municipio.

Proponiendo el reconocimiento y abono al Maestro de la Escuela Modelo, de la suma de 1.012'50 pesetas, por haberes que dejó de percibir en 1896-97.

Proponiendo la devolución de 50 pesetas, satisfechas indebidamente por el arbitrio de paso de carruajes, en el segundo semestre de 1899.

Proponiendo igual acuerdo, por importe de 25 pesetas, pagadas por el mismo arbitrio y período de tiempo.

Proponiendo la distribución de fondos para el mes de Agosto, por cuenta del presupuesto del Interior.

**Tercera (Policia Urbana).**—Proponiendo la concesión de nueva licencia para continuar con la carbonería establecida en la casa, núm. 12, de la calle de las Virtudes.

Proponiendo la renovación de licencia para la vaquería establecida en la casa, núm. 12, de la calle del Sacramento.

Proponiendo la renovación de licencia para la vaquería establecida en la casa, núm. 7, de la carretera del Pardo.

Proponiendo se admita la dimisión presentada por un bombero de segunda clase.

**Cuarta (Obras).**—Proponiendo la enajenación por concurso de los materiales procedentes del derribo de la casa, números 7 y 9, de la calle de las Aguas.

**Quinta (Beneficencia).**—Proponiendo el nombramiento de un Médico supernumerario.

Proponiendo el nombramiento de un Practicante agregado.

**Sexta (Ensanche).**—Proponiendo la distribución de fondos para gastos del Ensanche en el próximo mes de Agosto.

**Undécima (Cementerios).**—Proponiendo la adquisición de terrenos pertenecientes á la Excm. Sra. Condesa de la Vega del Pozo, para construcción de la Necrópolis del Este.

Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones y que se anuncie la oportuna subasta para construcción de sepulturas en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

PROPOSICIONES

La del Sr. Fernández de Guevara y otros Sres. Concejales para que se amplíe la galería de retratos de ex Alcaldes con el del Excmo. Sr. D. Manuel Allendesalazar.

La del Sr. Fernández de Guevara y otros Sres. Concejales para que queden incluídos dentro del primer límite para el servicio de carruajes de plaza el Instituto Rubio y el Asilo de Santa Cristina.

La del Sr. Fernández de Guevara y otros Sres. Concejales para que se gestione que pase á ser cargo del Ayuntamiento la conservación del primer trozo de la carretera del Pardo hasta la Puerta de Hierro.

La del Sr. Fernández de Guevara y otros Sres. Concejales relacionada con la lista de compañía del teatro Español.

La del Sr. Noguera y otros Sres. Concejales sobre reorganización de los servicios de reconocimiento y análisis de artículos destinados al consumo de la población.

La del Sr. Uruburu y otros Sres. Concejales para que se resuelvan las reclamaciones de algunos fabricantes sobre cumplimiento de conciertos y concesión de franquicias de Consumos.

Madrid 24 de Julio de 1900.—El Secretario, *Francisco Ruano y Carriedo*.

## ALCALDÍA PRESIDENCIA

### ACTOS, ACUERDOS Y DECRETOS

Los tenedores de carpetas representativas de intereses y obligaciones amortizadas de las clases de Deuda municipal, expresadas á continuación, podrán presentarse en la Tesorería de Villa los días que se señalan, de nueve á once de la mañana, para hacer efectivo el importe de dichas carpetas.

#### INTERESES

##### Día 4 de Agosto.

###### SISAS NACIONALES

Carpetas números 46 á 52 del semestre vencido en 1.º de Julio corriente.

###### SISAS MUNICIPALES

Carpetas números 13 y 14 del semestre vencido en 1.º del actual.

###### EMPRÉSTITO DE 1861

Carpetas números 46 á 99 del semestre vencido en 1.º del corriente mes (cupón núm. 11).

##### Día 6.

###### EMPRÉSTITO DE 1868

Carpetas números 2.379 á 2.481 de la anualidad vencida en 1.º de Enero último (cupón núm. 31).

Carpetas números 2.782 á 2.785 de la anualidad vencida en 1.º de Enero de 1899 (cupón núm. 30).

Carpetas números 3.412 á 414 de la anualidad vencida en 1.º de Enero de 1898 (cupón núm. 29).

###### OBLIGACIONES POR RESULTAS

Carpetas números 694 á 698 del trimestre vencido en 1.º de Octubre de 1898 (cupón núm. 1).

Carpetas números 734 á 738 del trimestre vencido en 1.º de Enero de 1899 (cupón núm. 2).

Carpetas números 660 á 664 del trimestre vencido en 1.º de Abril de 1899 (cupón núm. 3).

Carpetas números 592 á 596 del trimestre vencido en 1.º de Julio de 1899 (cupón núm. 4).

Carpetas números 509 á 514 del trimestre vencido en 1.º de Octubre de 1899 (cupón núm. 5).

Carpetas números 186 á 196 del trimestre vencido en 1.º del mes actual (cupón núm. 8).

#### AMORTIZACION

###### EMPRÉSTITO DE 1861

Carpetas núm. 87, sorteo de Diciembre de 1898.

Carpetas números 63 á 67, sorteo de Enero de 1900.

###### EMPRÉSTITO DE 1868

Carpetas números 688 á 693, amortizadas con reembolso en el sorteo de 1.º de Julio de 1897.

Carpetas números 685 á 696, amortizadas con reembolso en el sorteo de 1.º de Julio de 1898.

Carpetas números 558 á 570, amortizadas con reembolso en el sorteo de 1.º de Julio de 1899.

Carpetas números 22 y 23, amortizadas con premio en el sorteo de 1.º de Enero de 1898.

Carpetas núm. 16, amortizada con premio en el sorteo de 1.º de Enero de 1900.

Madrid 26 de Julio de 1900.—El Alcalde Presidente, *El Duque de Santo Mauro*.

#### BANDO

HAGO SABER: Suscitadas hace días diferencias entre patronos y obreros de pan candeal, no tanto por solicitarse aumento de sueldo, cuanto por el deseo de variar la forma en que éste venía regulándose, han procurado las Autoridades lograr de los mismos patronos y obreros concesiones recíprocas que facilitarían una avenencia.

No obtenida aquélla, y siendo este un conflicto que afecta al abastecimiento de un artículo tan indispensable, y que por su urgencia y carácter especial no permite discusión sobre criterio de escuela, sino que exige imperiosamente á las Autoridades el deber de asegurar la subsistencia del vecindario, esta Alcaldía Presidencia ha adoptado toda clase de medidas encaminadas á este fin, facilitando en primer término á las tahonas los elementos necesarios para que no dejaran de trabajar, mientras las manifestaciones de huelga tuvieron carácter parcial.

Evidenciada hoy la mayor generalidad de la misma, las Autoridades y esta Alcaldía Presidencia, lo mismo que el Ayuntamiento, recurrirán á medidas extraordinarias para asegurar el suministro de pan, y sin renunciar al concurso que puedan prestarle los obreros y panaderos, procederá á la fabricación y venta, por cuenta de la Administración Municipal, señalando puestos públicos para el despacho y facilitando con la exención de derechos el que se introduzca de fuera de Madrid.

Por todo lo expuesto vengo en disponer lo siguiente:

1.º Se procederá á la venta pública de pan por cuenta de la Administración Municipal desde el día de hoy en los mercados de la Cebada, Mostenses, Olavide, Carmen, San Miguel y San Ildefonso, y desde el de mañana, si fuera preciso, se verificará la venta en los puntos que á continuación se expresan:

DISTRITO DE PALACIO.—Tenencia de Alcaldía, Casa de Socorro; plaza de los Mostenses; Acuerdo, 14; paseo de Areneros, 17 y Don Martín, 57.

DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD.—Tenencia de Alcaldía; Casa de Socorro; Madera, 16; Ruiz, 20; Jesús del Valle, 42; paseo de Areneros, 17 y plaza de San Ildefonso, cajón de repeso.

DISTRITO DEL CENTRO.—Tenencia de Alcaldía; Casa de Socorro; plaza del Carmen, cajón de repeso; Flora, 5; Teatro Real y Salud, 6.

DISTRITO DEL HOSPICIO.—Tenencia de Alcaldía; Casa

de Socorro; ídem (sucursal); Artistas, 1; Almacén general; Santa Brígida, 6 y plaza Chamberí, 7.

DISTRITO DE BUENAVISTA.—Tenencia de Alcaldía; Casa de Socorro; General Pardiñas, 16; Huerta de Segura; Regueros, 5; Reina, 9; Méjico, 11 y paseo de la Castellana, 42.

DISTRITO DEL CONGRESO.—Tenencia de Alcaldía; Casa de Socorro; Infantas, 4 y carro auxiliar del Museo de Pinturas.

DISTRITO DEL HOSPITAL.—Tenencia de Alcaldía; Casa de Socorro, Argumosa, 5; Ave María, 25 y Pacífico, 7.

DISTRITO DE LA INCLUSA.—Tenencia de Alcaldía; Casa de Socorro; ídem, (sucursal); cerrillo del Rastro, 7; Dos Hermanas, 20; Mesón de Paredes, 69, y bomba de incendios, campillo del Mundo Nuevo.

DISTRITO DE LA LATINA.—Tenencia de Alcaldía; Casa de Socorro; ídem, (sucursal); Mercado de la Cebada; Madero de vacas, Mercado de ganados; Puente de Toledo, parador de Luna, y Toledo, 141.

DISTRITO DE LA AUDIENCIA.—Tenencia de Alcaldía; Imperial, 10; Puente de Segovia, 2; plaza Mayor, 3, tercera Casa Consistorial y Cordón, 6 y 8.

2.º Quedará libre del pago de derechos de Consumos el pan que se introduzca por los fieltos de la Capital.

3.º Los dueños de las tahonas y los introductores de pan de fuera de Madrid tendrán á su disposición gratuitamente para la expendición de pan, puestos públicos en todos los mercados de esta Capital, previa petición verbal hecha á esta Alcaldía Presidencia.

Asimismo se le facilitarán los locales en dependencias municipales que fueran convenientes.

Los Sres. Tenientes de Alcalde cuidarán en sus respectivos distritos de la organización de este servicio, designando el personal de Guardias necesarios, á fin de que se cumplan en todas sus partes las anteriores prescripciones.

Madrid 26 de Julio de 1900.—*El Duque de Santo Mauro.*

## COMISIONES

### ASUNTOS DE NUEVA ENTRADA AL DESPACHO

DE LA 2.ª (Hacienda).—Subasta de los solares, números 2 y 3, de la calle de la Florida.

Subasta de los números 9, 11 y 12 de la de Sagasta.

Abono de haberes á un auxiliar del Gabinete micrográfico.

Abono á un Médico supernumerario, por una suplencia.

Abono de una cuenta por obra de carpintería para los talleres municipales.

Abono de una cuenta por portes á la misma dependencia.

Subscripción á la «Enciclopedia jurídica».

## SECRETARÍA

En cumplimiento de la ley y disposiciones vigentes, queda expuesto al público en esta Secretaría, durante el término de quince días, el expediente que se instruye á fin de realizar obras de reparación y reforma para la variación y ampliación de las ya contratadas por acuerdo municipal en el edificio de la Escuela Modelo, á fin de dejarlo en perfecto estado

de conservación y policía, y en cuyo expediente consta el acuerdo adoptado por este Excmo. Ayuntamiento en 20 del mes actual, relativo á la ampliación de la partida consignada en el cap. X, artículo único, concepto 12 del vigente presupuesto, por la cantidad de 21.727'92 pesetas, deduciendo esta suma mediante transferencia de la consignación de 50.000 pesetas establecida en los mismos capítulo y artículo, concepto 9.º, «Para pago de las obras del nuevo Mercado de ganados».

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 26 de Julio de 1900.—El Secretario, *Francisco Ruano y Carriedo.*

### Licencias expedidas.

Por el Negociado 3.º (Policía Urbana).—D. Manuel García, bisutería, Barquillo, 33.

D. José Estefanell, máquinas de coser, Montera, 51.

D. Juan Parrizas, vinos, Torrecilla del Leal, 17.

D. Eugenio Lledó, zapatería, Santa Teresa, 7.

D. José Uries y Ruiz de Arana, vaquería, Guzmán el Bueno.

D. José Pérez, puesto de refrescos, plaza del Príncipe Alfonso.

D. Francisco Quesada, dos veladores, ronda de Atocha, frente al 9.

D. Antonio Batlle, puesto núm. 80 de la ribera de Curtidores.

D. Joaquín Más, puesto de refrescos, Atocha, 110.

D. Manuel Fernández, puesto de refrescos, Atocha, frente á los números 8, 10 y 12.

Doña Concepción González, puesto de refrescos, Calatrava.

D. Pedro Sáez, tostar café, Claudio Coello, frente al 48.

Doña Antonia Ferrezuelo, puesto de refrescos, Embajadores, frente al 80.

Doña Asunción Alvarez, situar dos carros, calle de la Bolsa.

D. Mariano Pérez, dos veladores, Sagasta, frente al 4.

Por el Negociado 4.º (Obras).—Construcción, Buen Suceso, 4 duplicado; Corredera Alta, 3.

Reformas, Orellana, 9; Valverde, 1; Hernán Cortés, 3; Atocha, 31; Villalar, 3; Doctor Fourquet, 27.

Acera de mosaico, Carrera de San Jerónimo, 3.

Pintar portada, Atocha, 145; Alamo, 1 duplicado; Fuencarral, 49; plaza de Herradores, 12; Mayor, 42; glorieta de Bilbao, 7; Argumosa, 15; Leganitos, 39.

Muestras, Fuencarral, 104; Montera, 32.

Revoco, Calvario, 17; Zurita, 32; Buenavista, 19; Arco de Santa María, 37; Carretas, 22.

Farola, San Bernardo, 20; Mesonero Romanos, 3.

Repisa, Pelayo, 3.

Demoler escalera, Factor, 7.

Pintar muestra, Costanilla de los Angeles, 5.

Por la Dirección facultativa de Fontanería Alcantarillas.—Obras de alcantarillas.—Limpia y reparación de atarjea, Atocha, 29.

Obras de fontanería.—Acometida de aguas del Canal del Lozoya, Cartagena, 8; Ave María, 52; Marqués de Urquijo, 38; Buen Suceso, 7; Cartagena, esquina á Constanca.

Variación de tubería de agua de la Villa, Puebla, 1.

Condernar toma de agua del Canal del Lozoya, Santa Engracia, 6.

Por la Oficina del alumbrado público.—Gas.—Palma, 41 y 43, tienda; Ventosa, 19; Principe de Vergara, 44, hotel; Fe-

rocarril, 10, tienda; Cardenal Cisneros, 11, portal; Tahona de las Descalzas, 6, bajo.

*Luz eléctrica.*—San Gregorio, 29, portal; Hortaleza, 86; Orellana, 3; Campoamor, 5; Doña Blanca de Navarra, 6 y 8; costanilla de los Desamparados, 10 y 12; Doctor Fourquet, 1, portal, y 3; San Pedro, 18; Caballero de Gracia, 18 y 20.

*Traslados de domicilio registrados en el Negociado 10.º (Estadística) desde el 21 hasta el 27 de Julio de 1900.*—Al distrito de Palacio, 15; Universidad, 20; Centro, 15; Hospicio, 77; Buenavista, 22; Congreso, 20; Hospital, 16; Includa, 44; Latina, 29; Audiencia, 14. La semana corriente, 272. Desde 1.º de Enero hasta el 20 de Julio, 15.250. Total desde 1.º de Enero al 27 de Julio de 1900, 15.522.

*Nuevos empadronamientos verificados por el Negociado 10.º (Estadística) desde el 21 hasta el 27 de Julio de 1900.*—Distrito de Palacio, 3; Universidad, 8; Centro, 13; Hospicio, 11;

Buenavista, 5; Congreso, 12; Hospital, 10; Includa, 7; Audiencia, 2. La semana corriente, 71. Desde 1.º de Enero hasta el 20 de Julio, 2.490. Total desde 1.º de Enero al 27 de Julio de 1900, 2.561.

## SUBASTAS

*Para el día 4 de Agosto á las once de la mañana, en la primera Casa Consistorial.*

Suministro de cal cáustica para los enterramientos en los cementerios municipales, hasta el 31 de Diciembre de 1902.

Tipo: 4 pesetas, quintal métrico.

Fianza provisional: 150 pesetas.

Fianza definitiva 1.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto al público en el Negociado 8.º de la Secretaría, de nueve á once de la mañana, todos los días no feriados hasta el del remate.

## CONTADURÍA

## INGRESOS Y PAGOS verificados por cuenta del presupuesto del Interior de 1900.

## INGRESOS

CAPITULOS	CRÉDITOS presupuestos. — PESETAS	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 16 de Julio de 1900.	Del 17 al 25 de Julio de 1900.	Total de ingresos hasta el 25 de Julio de 1900.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Propios.....	2.110'30	1'95	1'95	3'90
2.º Montes.....	8.000	1.899'44	»	1.899'44
3.º Impuestos.....	2.924.143'10	1.282.705'56	74.882'32	1.357.587'88
4.º Beneficencia.....	327.660'76	51.857'16	3.055'35	54.912'51
5.º Instrucción pública.....	»	»	»	»
6.º Corrección pública.....	254'50	»	»	»
7.º Extraordinarios.....	933.885'94	132.438'87	1.515'15	133.954'02
8.º Resultas.....	632.944'93	1.795.013'58	342'96	1.795.356'54
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.....	27.067.638'67	13.900.617'06	826.709'82	14.727.326'88
10.º Reintegros.....	182.067'12	4.556	29'50	4.585'50
	32.078.705'32	17.169.089'62	906.537'05	18.075.626'67
Ingresos por reintegro de cantidades libra las.....	»	70.222'78	531'52	70.754'30
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	<i>32.078.705'32</i>	<i>17.239.312'40</i>	<i>907.068'57</i>	<i>18.146.380'97</i>

## PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — PESETAS	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 16 de Julio de 1900.	Del 17 al 25 de Julio de 1900.	Total de pagos hasta el 25 de Julio de 1900.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	1.263.738	612.033'83	5.822'30	617.856'13
2.º Policía de seguridad.....	1.427.052'12	638.974	15.048'85	654.022'85
3.º Policía urbana y rural.....	2.995.824'14	1.350.209'34	9.418'96	1.359.628'30
4.º Instrucción pública.....	1.172.780	488.749'24	78.499'21	567.248'45
5.º Beneficencia.....	902.548'30	413.562'40	13.688'43	427.250'83
6.º Obras públicas.....	2.161.077'50	680.254'09	18.327'08	698.581'17
7.º Corrección pública.....	348.000	201.100	6.100	207.200
8.º Montes.....	»	»	»	»
9.º Cargas.....	19.910.975'73	10.774.087'24	1.153.908'76	11.927.996
10.º Obras de nueva construcción.....	1.129.843'74	112.826'31	455'22	113.281'53
11.º Imprevistos.....	188.720'40	44.016'82	50	44.066'82
12.º Resultas.....	578.145'39	513.541'54	2.420'50	515.962'04
	32.078.705'32	15.829.354'81	1.303.739'31	17.133.094'12
Pagos por devoluciones de ingresos.....	»	12.771'95	1.097'97	13.869'92
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	<i>32.078.705'32</i>	<i>15.842.126'76</i>	<i>1.304.837'28</i>	<i>17.146.964'04</i>

## BALANCE

	PESETAS	
Ingresos formalizados.....	18.075.626'67	
Idem devueltos.....	13.869'92	
Idem líquidos.....	»	18.061.756'75
Pagos ejecutados.....	17.133.094'12	
Idem reintegrados.....	70.754'30	
Idem líquidos.....	»	17.062.339'82
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		999.416'93

## INGRESOS Y PAGOS verificados por cuenta del presupuesto de Ensanche de 1900.

## INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos.	INGRESOS FORMALIZADOS		TOTAL
		Hasta el 16 de Julio de 1900.	Del 17 al 25 de Julio de 1900	
1.º Contribuciones y recargos.....	2.000.000	447.244'46	»	447.244'46
2.º Venta de terrenos.....	14.000	2.176'39	»	2.176'39
3.º Subvención del Ayuntamiento.....	9.493'76	16.124'83	5.000	21.124'83
4.º Sobrante en Caja de ejercicios anteriores.....	1.314.867'75	3.842.450'64	»	3.842.450'64
5.º Reintegros.....	10.000	1.247'09	»	1.247'09
	3.348.361'51	4.309.243 41	5.000	4.314.243'41
Ingresos por minoración de gastos.....	»	40.056'25	18.500	58.556'25
	3.348.361'51	4.349.299'66	23.500	4.372.799'66

## PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos.	PAGOS EJECUTADOS		TOTAL
		Hasta el 16 de Julio de 1900.	Del 17 al 25 de Julio de 1900.	
1.º Personal.....	122.915	58.839'76	»	58.839'76
2.º Material.....	58.000	9.600	»	9.600
3.º Policía de Seguridad.....	79.950	36.295'92	»	36.295'92
4.º Obligaciones reconocidas.....	323.019'44	106.623'49	89'56	106.713'05
5.º Obras.....	1.759.694'57	657.279'98	13.115'75	670.395'73
6.º Cédulas amortizables.....	987.782'50	98.500	»	98.500
7.º Imprevistos.....	17.000	10.550	»	10.550
	3.348.361'51	977.689'15	13.205'31	990.894'46
Pagos por minoración de ingresos.....	»	447.244'46	»	447.244'46
	3.348.361'51	1.424.933'61	13.205'31	1.438.138'92

## BALANCE

	PESETAS	
Ingresos formalizados.....	4.314.243'41	
Idem devueltos.....	447.244'46	
Idem líquidos.....	»	3.866.998'95
Pagos ejecutados.....	990.894'46	
Idem reintegrados.....	58.556'25	
Idem líquidos.....	»	932.338'21
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		2.934.660'74

## INTERVENCIÓN DE CONSUMOS

*RESUMEN general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos, en las semanas del 8 al 21 del actual, según estado remitido á la Alcaldía Presidencia, cumpliendo con la condición 9.ª, caso 7.º del contrato de arriendo.*

	Pesetas.
Sección 1.ª—Comprende las tarifas 1.ª y 2.ª del Estado.....	726.772'87
Sección 2.ª—Arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder no gravados por el Es-	

	Pesetas
<i>Suma anterior.....</i>	726.772'87
tado.....	33.640'42
Sección 3.ª—Arbitrios sobre diversas especies.	19.087'49
<i>Total.....</i>	779.500'78

## EXTRERADIO

Recaudado en los días del 1 al 20 del actual..	24.228'83
En iguales días del mes de fd. de 1899.....	21.205'53
<i>Recaudado en más.....</i>	3.023'30

Madrid 28 de Julio de 1900.—El Interventor, José de Travesedo.

## OBRAS MUNICIPALES

En ejecución del 19 al 25 de Julio de 1900.

## VÍAS PÚBLICAS

## ACERAS

Requena, San Mateo, Hortaleza, Prim con vuelta á Barquillo, Huerta Segura, carrera de San Jerónimo, y varias calles por tapado de calas y acometidas por luz eléctrica, gas, agua, etc.

## EMPEDRADOS

Paseos del Prado y Recoletos, en varias calles del distrito de Buenavista, Santa Isabel, mercado de la Cebada y en diferentes calles por tapado de calas y acometidas por luz eléctrica, gas, agua, etc.

Reparación de calles entarugadas y tapado de calas en las mismas.

## CAMINOS

Los camineros en sus puntos; desmontes de las calles de Benito Gutiérrez, Mendizábal y Prosperidad; limpieza y arreglo de la carretera de Castilla y ronda de Segovia.

Guarderías en casillas y palenques para casos de hundimiento.

## MÁQUINAS

Arreglo y conservación de las mismas y cilindrado de calles afirmadas.

## TALLERES

Carpintería: construcción de cinco palomillas grandes y estantería para el almacén de Huerta Segura.

Herrería: reparación de la máquina núm. 3 y cambio de ruedas de la núm. 4; arreglo y montaje de dos estufas de desinfección; reparaciones en el Viaducto; calzaduras y aguzaduras de varias herramientas.

Pintura: reparación de placas indicadoras de calles.

Madrid 26 de Julio de 1900.—El Ingeniero Director, *Jacinto Alderete*.

## ENSANCHE

## ACERAS

1.<sup>a</sup> Zona.—Reparación, García de Paredes, Fortuny, Abascal, Viriato y Jordán.

Asiento de losa y reparación, en varios puntos.

2.<sup>a</sup> Zona.—Conservación, Claudio Coello, con vuelta á Columela, Serrano y Padilla.

3.<sup>a</sup> Zona.—Relabra y asiento y conservación, Embajadores.

## EMPEDRADOS

1.<sup>a</sup> Zona.—Instalación de cunetas, Fernández de los Ríos.

2.<sup>a</sup> Zona.—Conservación, Claudio Coello, con vuelta á Lagasca, Serrano, en el encuentro de Goya y Velázquez  
Empedrando, Velázquez, esquina á Ayala, y Serrano, en el encuentro de Goya.

3.<sup>a</sup> Zona.—Repasando, Ancora y General Lacy.

Conservación, General Lacy y Ferrocarril.

## CAMINOS

1.<sup>a</sup> Zona.—Limpieza en sus puntos.

Excavación, Fernández de los Ríos.

Arreglo de materiales, casilla.

2.<sup>a</sup> Zona.—Limpieza en sus puntos.

Explanación, Castelló.

Tapando una cala, Goya.

Recebando, Serrano y General Porlier.

3.<sup>a</sup> Zona.—Limpieza en sus puntos.

## DESMONTES

1.<sup>a</sup> Zona.—Fernando el Católico.

## TALLERES

Herrería: aguzadura de punteros, picos, piquetas, matacantos, clavos y pisones.

Carpintería: construcción de un cajón para guarda; construcción de carretillas y arreglo de las mismas y mazos para cuñas de desmontes.

Pintura: en la 3.<sup>a</sup> zona.

Vidriería: construcción de aceiteras y arreglo de faroles y de una cuba para la 1.<sup>a</sup> zona.

Madrid 26 de Julio de 1900.—El Ingeniero Director, *Pedro Núñez Granés*.

## FONTANERÍA ALCANTARILLAS

## RECONOCIMIENTOS

Por construcción de alcantarilla, calles de Goya y de Sagasta.

Por replanteo de obras para colocación de máquina, paseo del Rey (Casa de máquinas).

Por construcción de absorbaderos, calle de Galileo.

Por instalación de fuente vecinal, calle de Ferraz.

Por reparación de alcantarilla, paseo de las Acacias.

## OBRAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN

Instalación de fuente vecinal, calle de Ferraz.

Construcción de absorbaderos, calle de Galileo.

## REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN

Reparación de alcantarilla, paseo de las Acacias.

Reparación de fuente, calle de Bravo Murillo.

Reparación de caldera, Cuatro Caminos, Casa de máquinas.

Reparación de atarjea de urinario, calle de Malasaña.

Reparación de tuberías, Matadero de vacas.

Reparación de fuente vecinal, Asilo de San Bernardino.

Rotura de tubería, calle de Santa Ana, 13; paseo de Areneros, 36 y 24; calle de Génova, 21; Palma, 28; Jacometrezo, 8; Pacífico, 12; Duque de Liria, 6; Huertas, 63; Atocha, 88; Turco, 15; Princesa, 5; glorieta de Atocha, 4; paseo de París, 11; plaza Mayor, 9; calle del Marqués de Urquijo, 22; ronda de Atocha, 5; plaza de Isabel II, 4; calle del Amparo, 34; Acuerdo, 4; San Juan, 8; Olivar, 7; Serrano, 44; paseo de la Castellana, 6.

Rotura de un empalme, calle de Ventura de la Vega, 17; Quintana, 22; Trujillos, 3; Apodaca, 6; Serrano, 30; Amaniel, 21; Pelayo, 36; Arenal, 17; Zurita, 48; Bravo Murillo, 15; Toledo, 128; plaza de San Martín, 2.

Servicio de limpieza de pozos negros, 59.

Madrid 26 de Julio de 1900.—El Ingeniero Director, *Valentín Gómez*.

## PARQUE Y JARDINES

## PARQUE DE MADRID

1.<sup>a</sup> Zona.—Riegos de pie, manga y testeraje.—Escarda del estaquillado.—Laboreo de macizos.—Limpieza de paseos.

2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> Zonas.—Riegos de pie y manga.—Laboreo de macizos.—Limpieza de paseos.

4.<sup>a</sup> Zona.—Riegos de pie y manga.—Laboreo de fajas y macizos.—Limpieza de paseos.

Zonas volantes.—Roza y limpieza de cuadros y paseos.—Riegos de pinos en tiestos.—Idem de las fajas del Zoológico. Corta de ramas secas en la 3.<sup>a</sup> zona.—Recolección de semillas.—Siega de praderas.—Conservación del jardín de Aguirre.

Estufas.—Plantación en tiestos.—Esquejado de plantas.—Zarandeo de mantillo.—Cava y laboreo de tierras.—Riego, limpieza y conservación de plantas.—Vigilancia nocturna.—Servicio de ramos, coronas y centros.—Riegos de los adornos de las iglesias de Nuestra Señora de Gracia y de Santos Justo y Pastor.

Obras y talleres.—Arreglo de las conejeras.—Construcción de diez alcorques y 45 metros de reguera.—Construcción de una tapa de arqueta para la 2.<sup>a</sup> zona.—Arreglo de la puerta de la verja de la Plaza Mayor.—Idem de cinco rastros, tres carretillas, cuatro mangas de riego y diez regaderas.—Pintado de cinco bancos de respaldo.—Desatranco de dos cañerías en la 4.<sup>a</sup> zona.—Limpieza de la toma de aguas del Canalillo.

Elipa.—Arreglo de alcorques.—Roza de la hierba.—Vigi-

lancia diurna y nocturna.—Riegos del jardín del cementerio de la Almudena.

Guarderta.—Su servicio.

#### PASEOS Y JARDINES.

Podadores.—Siega de los jardines de las plazas de Monteleón, Exposición, Princesa, Bailén, Almudena, Bilbao, Santo Domingo y puerta de Alcalá.—Arreglo de la casa del Canal.

Jardines.—Limpieza, riego y conservación de los mismos. Enarenado de los jardines de Isabel II, San Miguel y Santo Domingo.—Apertura de alcorques y regueras.—Limpieza y riego.

1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> Zonas.—Limpieza y riego.—Vigilancia.

Viveros.—Roza, escarda y riego de cuadros.—Destallo é injerto de plantas.—Vigilancia en los mismos y Moncloa.

Dehesa de Amaniel.—Roza de alcorques.—Haciendo cortafuegos.—Limpieza y riego.—Vigilancia.

Parque del Oeste.—Enarenado de paseos.—Riego de praderas.—Desmante de tierras.—Vigilancia.

Puente de Toledo.—Riego y roza.—Transporte de planta. Vigilancia.

Guarderta.—Su servicio.

Madrid 26 de Julio de 1900.—El Ingeniero Director, P., A., El Ingeniero Ayudante, J. González Esteban.

## POLICÍA URBANA

### TENENCIAS DE ALCALDÍA

Juicios celebrados, visitas giradas y comisos verificados en la semana del 19 al 25 de Julio de 1900.

DENUNCIAS PRESENTADAS	DISTRITOS										TOTALES
	Palacio.	Universidad.	Centro.	Hospicio.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Audiencia.	
Por infracciones de las Ordenanzas Municipales.....	»	90	5	76	98	»	»	»	»	»	269
Por contravención de dichas Ordenanzas y disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan.....	»	14	»	5	2	»	»	»	»	»	21
TOTALES.....	»	104	5	81	100	»	»	»	»	»	290
Juicios celebrados sobreseñados	»	8	»	11	10	»	»	»	»	»	29
Idem apercibidos .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem multados.....	»	40	»	54	55	»	»	»	»	»	149
Al Juzgado Municipal .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES.....	»	48	»	65	65	»	»	»	»	»	178
Importe de las multas impuestas, pesetas.....	»	155	»	314	194	»	»	»	»	»	663
Juicios al apremio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Juicios pendientes.....	»	56	98	30	56	»	»	»	»	»	240

Denuncias y servicios prestados por el cuerpo de Guardias municipales en la semana del 19 al 25 de Julio de 1900.

Denuncias.—Distrito de Palacio, 74; Universidad, 30; Hospicio, 39; Buenavista, 46; Congreso, 58; Hospital, 49; Inclusa, 35; Latina, 96; Audiencia, 29. Total, 456.

Servicios.—Distrito de Palacio, 7; Universidad, 22; Hospicio, 7; Buenavista, 8; Congreso, 20; Hospital, 6; Inclusa, 13; Latina, 14; Audiencia, 12. Total, 109.

Al quemadero por el personal del distrito de Palacio, 282

gallinas; por el de Buenavista, una vaca; por el del Congreso, otra, y por el del Hospital, otra.

Madrid 26 de Julio de 1900.—El Visitador general, Roberto Roldán.

#### DIRECCION DEL ALUMBRADO PUBLICO

Bajas naturales en el alumbrado público desde el 19 al 25 de Julio de 1900.

Distrito de Palacio, 2 horas y 55 minutos; Universidad,

1 hora; Hospicio, 8 horas y 55 minutos; Hospital, 6 horas y 30 minutos; Latina, 15 horas y 15 minutos. Total, 34 horas y 35 minutos.

## GABINETE FOTOMÉTRICO

*Servicio de comprobación del gas del alumbrado público durante los días del 15 al 22 del mes de la fecha.*

Número de experimentos practicados.. .. .	45
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 12 gramos de aceite) máxima, litros.....	94'79
Idem id. id. mínima, id.....	100'04
Tipo medio de intensidad luminosa obtenido de todas las medias, litros.....	96'78

Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite) máxima, litros.....	21'8
Idem id. id. mínima, litros.....	24'8
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, máxima, milímetros.....	24
Idem id. id., mínima id.....	22

El papel impregnado de acetato de plomo no ha sufrido alteración, lo que indica que el gas no contenía hidrógeno sulfurado.

Madrid 22 de Julio de 1900.—El Jefe de alumbrado y comprobación, *Fausto Garagarza*.

El alumbrado público por gas lució en los diez distritos de esta Capital, desde las siete y cincuenta y cinco minutos de la tarde hasta las tres y cuarenta y cinco de la mañana, en los días del 19 al 26 de Julio de 1900.

## BENEFICENCIA Y SANIDAD

## CASAS DE SOCORRO

*Servicios prestados por las mismas en la semana del 19 al 25 de Julio de 1900.*

## FACULTATIVOS

CLASE DEL SERVICIO	DISTRITOS										TOTAL
	Palacio.	Universidad.	Centro.	Hospicio.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Audiencia.	
Enfermos asistidos á domicilio	115	46	10	51	39	13	44	72	39	22	451
Idem en consulta general.....	105	43	15	117	31	14	53	81	45	30	531
Idem en la de enfermedades de la mujer.....	15	»	»	»	»	»	»	»	»	»	15
Idem en la especial de niños..	169	»	»	»	»	»	»	»	»	»	169
Idem en la id. de la vista.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem en la id. de la piel.....	49	»	»	»	»	»	»	»	»	»	49
Operaciones en id. de la vista.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem en id. de la garganta, nariz y oídos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.....	141	73	61	133	49	59	96	182	135	63	992
Partos y abortos asistidos....	3	3	1	4	2	1	»	3	»	»	17
Vacunaciones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Revacunaciones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Reconocimiento de enajenados	1	1	»	2	»	»	1	»	»	1	6
Idem de cadáveres.....	1	1	»	1	»	»	1	»	»	»	4
Asistencias á incendios.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
TOTALES.....	599	167	87	308	121	87	195	338	220	116	2 238

## ADMINISTRATIVOS

CLASE DE LOS SERVICIOS CONCEDIDOS	NUMERO DE PERSONAS SOCORRIDAS POR DISTRITOS										TOTAL
	Palacio.	Universidad.	Centro.	Hospicio.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Audiencia.	
Medicinas.....	300	118	32	179	136	84	157	297	84	53	1.440
Sanguijuelas.....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Aparatos ortopédicos.....	1	2	»	»	»	»	3	2	»	»	8
Leche de	Burras.....	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
	Cabras.....	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
Vacas.....	18	4	»	2	3	21	2	»	»	50	
Pensiones de lactancia..	6	6	6	»	10	8	4	»	»	1	41
Viveres..	Pan.....	»	39	10	23	1	62	8	30	15	189
	Carne.....	»	39	10	23	1	62	8	30	15	189
	Tocino.....	»	39	10	23	1	62	8	30	15	189
	Garbanzos.....	»	39	10	23	1	62	8	30	15	189
Chocolate.....	»	»	»	»	»	5	»	»	»	5	
Carbón.....	»	39	10	23	1	62	8	30	15	189	
TOTALES.....	325	328	88	296	154	428	205	305	234	129	2.439

La Casa de Socorro del distrito del Centro recogió seis niños extraviados en la vía pública.

## ABASTOS

## ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio, etc., en la semana del 18 al 24 de Julio de 1900 y su comparación con igual periodo de 1899.

RESSES DEGOLLADAS EN LA SEMANA Y SU COMPARACIÓN	RESSES				KILOGRAMOS				INGRESOS por degüello. Pesetas.
	Vacas.	Terneras	Lanares.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Cerda.	
1900.....	1.328	294	6.020	»	257.799	12.306'5	60.083'3	»	8.161
1899.....	1.487	403	5.862	»	265.508'5	15.517	58.546'3	»	8.897'30
<i>Diferencia</i> .	»	»	158	»	»	»	1.537	»	»
En más...	159	109	»	»	7.709'5	3.210'5	»	»	736'30
En menos.									
RESSES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN									
1900.....	39.551	9.428	191.329	17.763	8.275.411'3	388.749'5	1.864.065'2	2.009.206'5	302.035'20
1899.....	41.788	14.160	179.043	16.510	8.509.145'1	549.966	1.752.931'7	1.829.016	309.041'50
<i>Diferencia</i> .	»	»	12.286	1.253	»	»	111.133'5	180.190'5	»
En más...	2.237	4.732	»	»	234.102'8	161.216'5	»	»	7.006'30
En menos.									

*Precio del ganado.*—Según certificaciones dadas por los Fieles de ganaderos, el precio del kilogramo en la semana fué el de 1'41 á 1'60 pesetas en las vacas, y de 1'47 á 1'53 en el ganado lanar.

*Procedencia del ganado.*—De la provincia de Salamanca, 340 vacas y 1.620 reses lanares; Ciudad Real, 295 vacas y 1.240 reses lanares; Cáceres, 390 vacas y 2.190 reses lanares; y Toledo, 303 vacas y 970 reses lanares.

*Reses desechadas del consumo.*—Vacas, 5; terneras, 2 y lanares, 21.

*Derechos de degüello por res.*—Vacas, 4 pesetas; terneras, 1'50 y lanares, 0'40.

Madrid 27 de Julio de 1900.—El Administrador, *Alejandro Madriñán*.

*Precio medio en plaza, durante la semana del 19 al 25 de Julio de 1900, de los artículos que á continuación se expresan:*

## CARNES Y GRASAS

Vaca, kilo 2'00.—Ternera, kilo 2'75.—Cordero, kilo 1'60.—Embutidos, kilo 3'06.—Jamón, kilo 3'25.—Tocino, kilo 2'45.—Manteca de cerdo, kilo 2'20.—Chorizos, docena 3'13.—Longaniza, kilo 2'75.—Manteca imitada, kilo 3'50.

## AVES Y CAZA

Conejos, uno 1'63.—Gallinas, una 3'25.—Pichones, uno 1'13.—Palominos, par 1'38.

## PESCADOS Y MARISCOS

Almejas, kilo 0'80.—Calamares, kilo 2'88.—Congrio, kilo 2'00.—Escabeche, kilo 2'50.—Lenguados, kilo 5'00.—Lubinas, kilo 3'75.—Merluza, kilo 1'75.—Pajeles, kilo 2'50.—Pescadillas, kilo 2'75.—Salmonetes, kilo 3'25.—Langostas, una 4'50.—Sardinas, kilo 0'65.—Bacalao, kilo 1'10.—Salmón, kilo 8'00.—Percebes, kilo 3'00.—Langostinos, kilo 6'50.—Truchas, kilo 3'50.—Mero, kilo 1'75.—Peces, kilo 1'25.—Besugos, kilo 1'50.—Angulas, kilo 1'50.

## LEGUMBRES, FRUTAS Y VERDURAS

Arroz, kilo 0'70.—Garbanzos, kilo 1'05.—Judías, kilo 0'70.—Lentejas, kilo 0'65.—Frutas, kilo 0'40.—Patatas, kilo 0'15.—Verduras, kilo 0'40.

## LÍQUIDOS

Aceite, litro 1'20.—Aguardientes, litro 1'25.—Alcoholes, litro 1'30.—Vinagre, litro 0'32.—Vino, litro 0'58.

## COMBUSTIBLES

Carbón cok, kilo 0'08.—Idem mineral, kilo 0'07.—Idem vegetal, kilo 0'20.—Petróleo, litro 0'90.

## VARIOS

Azúcar, kilo 1'20.—Café, kilo 5'75.—Chocolate, kilo 2'00.—Huevos, ciento, 8'00.—Jabón, kilo 0'95.—Pan, kilo 0'50.—Queso, kilo 3'25.—Thés, kilo 6'00.—Leche, litro 0'50.

## CEMENTERIOS

*Inhumaciones verificadas del 19 al 25 de Julio de 1900 y en igual periodo del quinquenio anterior.*

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1900.	1899.	1898.	1897.	1896.	1895.
Nuestra Sra. de la Almudena.....	373	257	261	264	258	260
San Justo.....	23	16	17	13	19	18
San Lorenzo.....	16	18	16	15	13	16
Santa María.....	9	9	10	7	9	12
San Isidro.....	3	11	9	8	10	10
Civil.....	1	»	»	»	»	»
Británico.....	»	»	»	»	»	»
	425	311	313	307	309	316
Fetos inhumados en el de Ntra. Sra. de la Almudena.....	23	18	15	21	20	19

Imprenta Municipal.